

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-005/18**, que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, relativo a la Licitación No.**918020999-021-18**, el día **06 de Septiembre de 2018**, a las **14:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE EL CUARENTEÑO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

En la Localidad de: **El Cuarenteño**

Municipio de: **Xalisco**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-021-18** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Construcción del sistema de agua potable 1ra etapa, en la localidad de El Cuarenteño, Municipio de Xalisco, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizo el día **22 de Agosto del 2018**, y la junta de aclaraciones se celebraron el día **23 de Agosto del 2018** respectivamente.

Se registraron para participar 35 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	19	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA
2	ALEXANDRO RAMIREZ MORENO	20	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	21	LOG URBA S DE RL DE CV
4	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE SA DE CV	22	MARIO ALBERTO HERRERA MONTOYA
5	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	23	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN



6	CONSTRUCCIONES NAYVILLA SA DE CV	24	NAN 2 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS S DE RL DE CV
7	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA S DE RL MI	25	PEDRO TOPETE LOPEZ
8	ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER SA DE CV	26	PROYECTOS E INGENIERIA SUSTENTABLE SAN JUAN S DE RL DE CV
9	FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV
10	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	28	SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ SA DE CV
11	GRUPO CONSTRUCTOR CASTANEIRA SA DE CV	29	SICNAY SA DE CV
12	HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO	30	SPAD CONSTRUCTORA
13	IA+2 SA DE CV	31	TAQ SISTEMAS MEDICOS
14	INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	32	TERRACERIAS Y CAMINOS DE OCCIDENTE SA DE CV
15	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	33	VARGAS C&I ASOCIADOS SA DE CV
16	JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO	34	VICTOR ARELLANO LOPEZ
17	JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	35	VIDA CONSTRUYE SA DE CV
18	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON		

El **29 de Agosto** del presente año a las **09:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE SA DE CV	12	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA
2	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	13	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV



3	ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER SA DE CV	14	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
4	FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	15	NAN 2 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS S DE RL DE CV
5	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	16	PEDRO TOPETE LOPEZ
6	GRUPO CONSTRUCTOR CASTANEIRA SA DE CV	17	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV
7	HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO	18	SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ SA DE CV
8	IA+2 SA DE CV	19	SPAD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
9	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	20	VICTOR ARELLANO LOPEZ
10	JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	21	VIDA CONSTRUYE SA DE CV
11	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	22	

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LOS **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE, S.A. DE C.V.**, TODOS LOS DOCUMENTOS ADICIONALES, HACE REFERENCIA A OTRA OBRA.

EL LICITANTE **HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO**, PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. V, OFICIO DONDE INDIQUE SU ESTRATIFICACION, COMO MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA OPNION O UN OFICIO EN EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. LO PRESENTA SIN ESPECIFICAR LOS SOLICITADO, SOLO INDICA QUE NO APLICA.



PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO.VIII ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. LO PRESENTA SIN ESPECIFICAR LOS SOLICITADO, SOLO INDICA QUE NO APLICA.

EL LICITANTE **MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN.**, PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO.VIII ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. LO PRESENTA SIN ESPECIFICAR LOS SOLICITADO, SOLO INDICA QUE NO APLICA.

EN LOS DOCUMENTOS DE LA **PARTE TÉCNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **VICTOR ARELLANO LOPEZ.**, PRESENTA EL DOCUMENTO AT-15, PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

VARIAS DE LAS HOJAS DE LOS PROGRAS DE MATERIALEES Y EQUIPO, DE MANO DE OBRA, DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Y DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, SON POCO VISIBLES EN EL CONCEPTO A QUE SE REFIERE.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE SA DE CV	\$ 5'598,448.80



2	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	\$ 4'448,747.88
3	ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER SA DE CV	\$ 4'223,037.08
4	FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ	\$ 4'330,948.41
5	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	\$ 4'894,815.27
6	GRUPO CONSTRUCTOR CASTANEIRA SA DE CV	\$ 4'832,211.07
7	HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO	\$ 4'487,774.69
8	IA+2 SA DE CV	\$ 4'832,714.11
9	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 6'535,329.79
10	JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	\$ 5'078,049.77
11	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 5'211,652.27
12	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	\$ 4'638,006.40
13	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	\$ 4'881,864.51
14	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 4'817,058.74
15	NAN 2 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS S DE RL DE CV	\$ 4'927,158.49
16	PEDRO TOPETE LOPEZ	\$ 5'065,097.76
17	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV	\$ 5'174,828.93
18	SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ SA DE CV	\$ 5'144,217.92
19	SPAD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5'016,354.92
20	VICTOR ARELLANO LOPEZ	\$ 4'099,992.52
21	VIDA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 4'867,409.47



EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

EL **HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO**, EL DOCUMENTO **AE-13** ESCRITO DE LA OFERTA DE SU PROPOSICION, NO COINCIDE EL MONTO INDICADO EN ESTE DOCUMENTO, CON EL DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

EL **JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA**, EN EL DOCUMENTO **AE-2** TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA, NO PRESENTA COPIA DEL TABULADOR QUE UTILIZO, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE SE ANEXE EN ESTE DOCUMENTO.

EL LICITANTE **PEDRO TOPETE LOPEZ**, EN EL DOCUMENTO **AE-2** TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA, NO PRESENTA COPIA DEL TABULADOR QUE UTILIZO, COMO ES SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE SE ANEXE EN ESTE DOCUMENTO.

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **06 de Septiembre del 2018** a las **14:30 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, y que presentaron mediante oficio la información observada, fueron los siguientes:

Martin Manuel Rodríguez Galván

Héctor Saúl Dávila Arredondo

Grupo Constructor Castaneira

Pedro Topete López

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:



El licitante **VICTOR ARELLANO LOPEZ.**

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento considera los salarios tabulares del personal como se indica:

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	Ayudante general	\$ 228.00
2	Oficial albañil	\$ 345.00
3	Oficial fierrero	\$ 345.00

De acuerdo al tabulador que presenta, este tiene diferentes los salarios de este personal, comparándolo con otro tabulador del mismo sindicato, como se indica a continuación

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	Ayudante general	\$ 240.00
2	Oficial albañil	\$ 360.00
3	Oficial fierrero	\$ 360.00

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

En el análisis del costo horario de la maquinaria y equipo considera una % de la tasa de interés anual de 8.20, diferente a la indicada en la copia que proporciona de donde considero esta tasa, en la cual se manifiesta que es 8.11, lo que es incongruente.

Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el su análisis considera una % de la tasa de interés anual de 8.20, diferente a la indicada en la copia que proporciona de donde considero esta tasa, en la cual se manifiesta que es 8.11, lo que es incongruente.

También considera en su cálculo de financiamiento un anticipo de \$ 1'229,997.76 (Un millón doscientos veintinueve mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M. N.)



En la convocatoria de esta licitación, en el punto 4.5 Anticipos, se indica:

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el 0 % (cero por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Por lo que no debió de considerar un cargo por este concepto, no cumple con lo requerido en la convocatoria.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante **ESPACIOS INGENIERÍAS FAMMER, S. A. DE C. V.**

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento considera los salarios tabulares del personal como se indica:

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	Cadenero	\$ 235.547
2	Oficial mallero	\$ 352.48
3	Técnico topógrafo	\$ 352.48
4	Ayudante general	\$ 235.547
5	Oficial albañil	\$ 352.48
6	Oficial fierro	\$ 484.31
7	Chofer	\$ 279.947
8	Oficial tubero	\$ 352.48
9	Operador de Maquinaria pesada	\$ 349.68725
10	Oficial carpintero	\$ 513.60

Documento AE- 2 A Tabla de cálculo del factor de salario real

En este documento considera los salarios tabulares del personal como se indica:

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	Cadenero	\$ 240.00
2	Oficial mallero	\$ 360.00



3	Técnico topógrafo	\$ 360.00
4	Ayudante general	\$ 240.00
5	Oficial albañil	\$ 360.00
6	Oficial fierro	\$ 495.00
7	Chofer	\$ 285.71
8	Oficial tubero	\$ 360.00
9	Operador de Maquinaria pesada	\$ 357.14
10	Oficial carpintero	\$ 525.00

Con estos salarios efectúa el cálculo del Factor de Salario Real, y el factor que le da, se lo aplica a los salarios que considera en el documento AE-2 Tabulador de salarios reales, no siendo congruente los salarios que considera en cada documento, porque estos deben ser los mismos para cada categoría en ambos documentos.

No cumpliendo con lo solicitado.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

En el análisis del costo horario del nivel automático mca. sokkia, dentro de los datos generarles, considera una % de la tasa de interés anual de 3.3000, diferente a la indicada en los demás análisis de costos horarios de la maquinaria que es 8.1100, lo que es incongruente, dado que deberá de considerar la misma tasa de interés, en todos los documentos de la propuesta donde la utilice.

No cumpliendo con lo requerido.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante FRANCISCO CRUZ GUTIERREZ.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

En Este documento considera el precio de la gasolina a un precio de \$ 16.50 (dieciséis pesos 50/100 M. N.), y el diesel a \$ 16.50 (dieciséis pesos 50/100 M. N.), estos precios están por debajo del mercado, ya que el precio de la gasolina anda en promedio a \$ 17.10 (diecisiete pesos 10/100 M. N.) y de diesel a a \$ 17.60 (diecisiete pesos 60/100 M. N.), no cumple con lo requerido.



Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento considera los salarios tabulares del personal como se indica:

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	peón	\$ 228.00
2	Ayudante general	\$ 228.00
3	Oficial albañil	\$ 343.28
4	Oficial fierro	\$ 343.28

10

De acuerdo al tabulador que presenta, este tiene diferentes los salarios de este personal, comparándolo con otro tabulador del mismo sindicato, como se indica a continuación

No.	CATEGORIA	SALARIO TABULAR
1	peón	\$ 240.00
2	Ayudante general	\$ 240.00
3	Oficial albañil	\$ 360.00
4	Oficial fierro	\$ 360.00

Por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

En el análisis del costo horario de la apisonadora marca wacker, dentro de los cargos por operación, no considera la mano de obra.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios

El concepto no. 64 dice:

Fabricación y colocación de atraques de concreto de $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ incluye: excavación, cimbra común, descimbra, vibrado y curado, acarreo de materiales, mano de obra y equipo.

La unidad que se solicita este concepto es por metro cubico.



En su análisis dentro de los cargos auxiliares, considera el concreto $f'c = 150 \text{ Kg/cm}^2$, con una cantidad de 0.07200 m^3 , la cual es insuficiente, para realizar un metro cubico en atraques. Por lo que no cumple con lo solicitado.

El concepto no. 89 dice:

Excavación con equipo para zanjas en material tipo c en agua de 0.00 a 6.00 mts de profundidad con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, conservación de la excavación y carga a camión a un lado de la zanja o acarreo a 10 m del eje de la misma, conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En este concepto se solicita, que la excavación se realice con equipo, y en su análisis solo considera en mano de obra una cuadrilla de un peón, por lo que no cumple con lo solicitado en el concepto.

El concepto no. 92 y 102 dice:

Plantilla apisonada al 85% proctor con material producto de excavación en zanjas, incluye: material de banco puesto en obra, colocación de la plantilla y construcción de la cama semicircular para permitir el apoyo completo de la tubería.

En este análisis dentro los cargos de mano de obra, considera una cuadrilla de un peón con el rendimiento máximo de acuerdo a la junta de aclaraciones, que es de $6 \text{ m}^3/\text{jor}$.

En los cargos de equipo considera la apisonadora marca wacker, sin personal para la operación en este análisis, y en el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero un cargo de mano de obra para la operación, por lo que no cumple con lo requerido.

El concepto no. 56, 93 y 103 dice:

Suministro, instalación y prueba de tubería de fo.go. ced-40 de 100 mm 4" $\varnothing$. incluye: mano de obra, materiales, limpieza de la pieza, pruebas y maniobras locales.

En su análisis no considera el cople de fo.go de 4", que se necesita para la instalación de la tubería, tal y como se indica que deberá de incluir los materiales para su instalación, por lo que no cumple con lo solicitado.

El concepto no. 95 dice:



Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

En este análisis dentro los cargos de mano de obra, considera una cuadrilla de un peón con el rendimiento máximo de acuerdo a la junta de aclaraciones, que es de 6 m³/jor.

En los cargos de equipo considera la apisonadora marca wacker, sin personal para la operación en este análisis, y en el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero un cargo de mano de obra para la operación, por lo que no cumple con lo requerido.

12

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE, S. A. DE C. V., CONSTRUCCIONES LOPVAR S. A. DE C.V., GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V., GRUPO CONSTRUCTOR CASTANEIRA, S.A. DE C.V., HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO, IA+2 S.A. DE C.V., INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO, JOSE RAUL ANGELES ORTEGON, JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA, LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN, NAN 2 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS, S. DE R.L. DE C.V., PEDRO TOPETE LOPEZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ, S.A. DE C.V., SPAD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V. , cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	CONSTRUCCIONES LOPVAR SA DE CV	\$ 4'448,747.88	95 DIAS NAT.



2	HECTOR SAUL DAVILA ARREDONDO	\$ 4'487,774.69	95 DIAS NAT.
3	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	\$ 4'638,006.40	95 DIAS NAT.
4	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 4'817,058.74	95 DIAS NAT.
5	GRUPO CONSTRUCTOR CASTANEIRA SA DE CV	\$ 4'832,211.07	95 DIAS NAT.
6	IA+2 SA DE CV	\$ 4'832,714.11	95 DIAS NAT.
7	VIDA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 4'867,409.47	95 DIAS NAT.
8	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	\$ 4'881,864.51	95 DIAS NAT.
9	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	\$ 4'894,815.27	95 DIAS NAT.
10	NAN 2 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS S DE RL DE CV	\$ 4'927,158.49	95 DIAS NAT.
11	SPAD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5'016,354.92	95 DIAS NAT.
12	PEDRO TOPETE LOPEZ	\$ 5'065,097.76	95 DIAS NAT.
13	JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	\$ 5'078,049.77	95 DIAS NAT.
14	SERVICIOS DE INGENIERIA LA CRUZ SA DE CV	\$ 5'144,217.92	95 DIAS NAT.
15	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV	\$ 5'174,828.93	95 DIAS NAT.
16	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 5'211,652.27	95 DIAS NAT.
17	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DIAMANTE SA DE CV	\$ 5'598,448.80	95 DIAS NAT.
18	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 6'535,329.79	95 DIAS NAT.



En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Construcciones Lopvar, S. A. de C. V. "** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Construcción del sistema de agua potable 1ra etapa, en la localidad de El Cuarenteño, Municipio de Xalisco, Nayarit."** Por un monto de **\$ 4'448,747.88 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 88/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

14

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **95 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **12 de Septiembre del 2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

